

LA EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO. COMPROMISO ÉTICO

Sandra Gezmet

Desde hace no mucho tiempo comenzó a repensarse la formación universitaria desde una perspectiva integral. Esta idea se corresponde a una propuesta de universidad comprometida con la realidad social en la que está inserta y que se ofrece como un instrumento más de los que dispone el Estado para ejecutar un proyecto de país. Desde este encuadre, la propuesta universitaria de grado, a la cual adherimos, no se limita a la formación científico-técnica de una profesión específica sino que se estructura a partir de la formación integral del universitario, de modo tal que nuestros jóvenes hombres y mujeres sean portadores de conocimientos científicos y tecnológicos que les permitan ser agentes de desarrollo, pero también ciudadanos transformadores, democráticos, comprometidos socialmente, defensores de la libertad, la justicia social, los derechos humanos y la inclusión.

La universidad pública es un bien social, un bien comunitario, nos pertenece a todos. Esto implica que la comunidad, sus instituciones y organizaciones pueden hacer uso, gozar y recurrir a ella para satisfacer necesidades concretas. Un bien social se entiende en contraposición a “bien de cambio”, “a producto de carácter económico”, que como vimos al inicio de este módulo, caracterizó a la educación superior en la década del '90.

La afirmación anterior es la que responde a la pregunta del ¿para qué? de la universidad. El hacer ciencia y técnica debe incluir preguntas referidas a la finalidad, ¿para qué fin?, ¿a quién sirve?, ¿implica un bien para la sociedad, la nación y la humanidad? La universidad debe estar atenta a las problemáticas y necesidades sociales relevantes y no sólo a los intereses considerados relevantes desde el punto de vista empresarial.

Entonces, ¿cuál sería el currículum, el plan de estudios, que forme a nuestros estudiantes? Si compartimos la idea de que la Universidad debe asumir como compromiso fundamental promover el desarrollo nacional, regional y local autónomo a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; si consideramos que debemos participar en la construcción de una sociedad mejor y más equitativa; si no aceptamos las injusticias sociales, la mala distribución de las riquezas, las problemáticas ambientales y de los recursos naturales y creemos que podemos y debemos realizar aportes para revertir estas situaciones... entonces como dicen en la Universidad Nacional de Lanús, “la comunidad es nuestra currícula” (JARAMILLO, 2003).

Es en este modo de concebir la universidad donde encontramos el fundamento de la formación integral y el compromiso ético que ésta asume con su comunidad.

No se puede concebir el ejercicio profesional sin una reflexión crítica sobre ese hacer. Ese pensamiento crítico debe ser necesariamente parte de la educación formal que los graduados reciben durante los años de formación. “Debemos insistir

permanentemente en que la racionalidad científico tecnológica debe estar sometida a la razón social, a la racionalidad crítica, con decisión y compromiso ético” (JARAMILLO, 2003). Entonces estamos hablando de formación integral.

Más adelante Ana Jaramillo (2003) dice que la función ética de la universidad debe ser fundamentalmente lograr que nuestros estudiantes y luego graduados sean conscientes de su derecho a participar responsablemente en la transformación de la sociedad hacia ese ideal que implica hacer coincidir las acciones sociales y el mundo real con el mundo moral.

Vamos a detenernos un momento para tomar un análisis que realiza José Pablo Feinmann (2009) en la Clase 2 del libro La Filosofía y el Barro de la Historia. Él explica, al finalizar esta clase, la célebre undécima tesis de Marx sobre Feuerbach quien formula que los filósofos se han encargado hasta ahora de interpretar el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo. Y dice que lejos de desdeñar la filosofía lo que Marx está haciendo es “añadirle a la interpretación de la realidad su transformación. Claramente está diciendo que la realidad no se puede transformar si antes no se consigue entenderla, interpretarla. O sea, que filosofía y realidad van juntas. La filosofía consiste en interpretar la realidad y también consiste en transformarse en praxis... La filosofía no consiste sólo en pensar sino que consiste en pensar para transformar. Porque para Marx lo iluminado por ese pensar va a ser esencialmente injusto”. Continúa analizando Feinmann que cuando se produce un desacople, una incomodidad profunda entre el que piensa y la realidad, y cuanto más piensa más incómodo se siente y más injusta se le presenta esa realidad, entonces, concluye que “el conocimiento requiere paralelamente una praxis de transformación aún más honda”.

En realidad esta reflexión con respecto a la filosofía podría ser aplicable a todas y cada una de las ciencias y las disciplinas. Si cada universitario se siente incómodo e interpelado por la crisis educativa, la desnutrición, el maltrato infantil, el acceso a las nuevas tecnologías, la democratización del conocimiento, la contaminación ambiental, el progresivo desmonte, la distribución injusta de la renta, los procesos de industrialización, los derechos humanos, el acceso a los sistemas de salud... etc., es porque estas situaciones le demandan al pedagogo, al médico, al abogado, al ingeniero, al comunicador social, al biólogo, al economista, al nutricionistas, etc. no sólo pensar esas realidades, describirlas, teorizarlas, encontrar el proceso genealógico que le dio origen, la estructuró y la sostiene, sino también requiere de los profesionales comprometidos éticamente con aquello que les incomoda y les produce malestar, buscar su transformación para hacer posible una sociedad más justa y solidaria.

La universidad como institución educativa y la enseñanza universitaria, como la de todos los niveles educativos, no es neutra en relación a lo que enseña, lo que investiga, el conocimiento que produce, qué facultades la componen, qué carreras... tampoco son neutras con respecto a lo que decide no enseñar, no investigar, no debatir.

Frente a cada una de estas decisiones la universidad, a través de sus áreas de gobierno, pero también de la autonomía de cada Unidad Académica y de cada cátedra, se toma partido franco y explícito con respecto al perfil del profesional que forma, de las condiciones del graduado-ciudadano, del compromiso y responsabilidad que asume frente a la realidad, de los valores que defiende, etc. y esto es una definición ética que se juega en cada estudiante, docente, departamento, facultad, decanato, rectorado.

Cada universitario debe tomar conciencia de que muchas personas no tienen la posibilidad efectiva de acceder a los estudios universitarios. Esa es una situación de privilegio con respecto a los que quedan afuera, a pesar de proclamar que la Universidad es de todos porque es sostenida con el aporte de toda la sociedad. Es desde esta perspectiva que el estudiantado debe pensar en las responsabilidades y obligaciones éticas que surgen de este privilegio y retribuir a la sociedad los beneficios de la posibilidad que le ha dado desde el momento mismo de su ingreso.

El compromiso ético es necesariamente un componente sustantivo de la formación universitaria que se construye mediante procesos individuales y colectivos y que de algún modo pone en cuestión, mediante la reflexión y el pensamiento crítico, la enseñanza recibida y la práctica profesional. La práctica de la extensión universitaria incluye muy especialmente la percepción ética de las responsabilidades sociales de la universidad.

El abordaje de los dilemas “éticos” vinculados con toda profesión, puede ser estimulado a partir de la participación de los estudiantes en las prácticas de extensión, ya que al verse en situación de tratar con personas “de carne, hueso y psiquis” ellos cuentan con una oportunidad para conocer, asumir y reflexionar sobre las responsabilidades propias de la profesión. Además, es este un espacio propicio para el desarrollo de actitudes y valores que motiven el “compromiso con otros” y la iniciativa, preparándose para adaptarse a los cambios y para ser activos en ese cambio.

Este compromiso ético supone también, y por sobre todo, “reflexionar, fundamentar y desentrañar aquello que se diseña al calor de los encuentros con otros, volver a interpelarlos efectos producidos y hacerse cargo de los procesos desatados junto a esos otros, sus posicionamientos y saberes” (ÁVILA, 2008).

En nuestra Universidad, como en la mayoría de las universidades públicas argentinas, la inclusión de la formación integral resulta muy dificultosa. Si bien en los foros y congresos de extensión como en la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) y en la Comisión de Extensión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el tema está siendo debatido desde hace un tiempo y se formulan pronunciamientos y acuerdos plenarios, cierto es que hasta el momento mucho queda en el plano discursivo.

Debemos tener en cuenta también que en Universidades grandes como la nuestra, los debates profundos sobre la función de la universidad pública y gratuita, de la pertenencia institucional y del conocimiento que se produce, de la formación de grado y posgrado, del modo y sentido de la vinculación con la comunidad, etc., no han tenido un desarrollo homogéneo y unívoco, sino que éste varía con cada Unidad Académica. Una muestra de ello es el desarrollo que tiene la Extensión Universitaria y el modo de concebirla en cada Facultad; otro ejemplo es la gran dificultad de la inclusión en la formación curricular de los estudiantes de contenidos que aportan a la educación integral como son los Derechos Humanos o el reconocimiento académico de esta Asignatura de Extensión Universitaria.

Discutir la Extensión Universitaria es discutir la Universidad. Es para nosotros una gran apuesta a que esta asignatura abra un canal más de debate y que éste pueda repicarse en las Unidades Académicas a través de los estudiantes que participan de ella, a la vez que se formen nuevos recursos humanos extensionistas.

Bibliografía

- Ávila, Olga Silvia – Estudios de extensión en humanidades: Hacer y pensar con otros en la universidad pública - Revista e+e. Estudios de Extensión en Humanidades – volumen 1 – año 1 – 2008 – Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC.
- Bolívar, Antonio – El Lugar de la Ética Profesional en la Formación Universitaria – Revista Mexicana de Investigación Educativa – enero-marzo – año/vol. 10, número 024 – Universidad Autónoma del Estado de México – 2005 - en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002406.pdf> - 02/07/2012.
- Carlevaro, Pablo – Reflexiones sobre la práctica universitaria y la formación ética – Universidad de la República – Uruguay – en <http://cexcei.wikispaces.com/file/view/Reflexiones+sobre+la+pr%C3%A1ctica+educativa+universitaria+y+la+formaci%C3%B3n+%C3%A9tica+-+P.+CARLEVARO.pdf> – 02/07/2012.
- Escotet, Miguel Ángel – Universidad y Devenir – Lugar Editorial – Buenos Aires – 1996.
- Feinmann, José Pablo – La Filosofía y el Barro de la Historia – 5° Edición - Editorial Planeta – Buenos Aires – 2009.
- Jaramillo, Ana – La Universidad Frente a los Problemas Nacionales – Colección Pensamiento Nacional – Ediciones UNLa – Universidad Nacional de Lanús - 2003.